

MAESTRIA EN DESARROLLO AGRARIO

La Maestría en Desarrollo Agrario es un Programa interdisciplinario que comprende un Período de Escolaridad y un Período de Investigación que, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos, conduce a la obtención del Grado de **Magíster Scientiae en Desarrollo Agrario**.

La Maestría comprende tres (3) semestres de escolaridad o docencia y un (1) semestre de investigación. Cada semestre tendrá una duración de dieciséis (16) semanas de docencia efectiva.

Período de Docencia o Escolaridad se registrará por el sistema de semestres - unidades crédito y las asignaturas se dictarán bajo la modalidad de escolaridad obligatoria.

Período de Investigación: El cuarto semestre de la Maestría en Desarrollo Agrario comprende la elaboración de una Propuesta de Investigación, conducente a la realización del Trabajo de Grado.

El tiempo máximo para entregar el Trabajo de Grado es de cuatro años a partir de la fecha del inicio del primer semestre.

MISIÓN

Contribuir con el conocimiento científico de los problemas agrarios, rurales y ambientales; haciendo posible la formación sistemática de profesionales capaces de promover el desarrollo sustentable de Venezuela.

Visión

Formación de los profesionales egresados con competencia profesional especializada en el desarrollo agrario, desde la perspectiva de un enfoque holístico del problema agrario, para ingresar en las ramas de su especialidad en los centros universitarios de investigación y docencia, en la administración pública, en el ejercicio profesional y en las actividades relacionadas con los campos del cooperativismo, la comercialización, el financiamiento agrícola

PENSUM

MAESTRIA EN DESARROLLO AGRARIO

Primer Semestre

Ecología General	3 Créditos
Sociología del Desarrollo Agrario	3 Créditos
Metodología de la Investigación	3 Créditos
Estadística	3 Créditos

Segundo Semestre

Instituciones Jurídicas Agrarias	4 Créditos
Economía Agraria	3 Créditos
Procedimientos Agrarios (P. Abogados)	3 Créditos
Introducción al Derecho (P.No Abogados)	3 Créditos
Seguridad Social Agraria	3 Créditos

Tercer Semestre

Régimen Jurídico de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente	4 Créditos
Planificación del Desarrollo Agrario	3 Créditos
La Empresa Agraria	3 Créditos
Administración Pública Agraria	3 Créditos

Cuarto Semestre

Elaboración del Trabajo de Grado (un Semestre)	10 Créditos
Total de Créditos	48 Créditos

ADMISIÓN

La Maestría en Desarrollo Agrario es un programa interdisciplinario dirigido a profesionales Universitarios. La admisión de los profesionales aspirantes se realizará conforme con lo establecido en su Reglamento.

ASPIRANTES EXTRANJEROS

Los profesionales egresados de Universidades extranjeras deberán presentar la documentación debidamente legalizada en su país de origen.

PREINSCRIPCIÓN – INSCRIPCIÓN

El aspirante a ingresar a la Maestría deberá realizar una preinscripción, inscripción y cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Partida de Nacimiento original en buen estado.
- 2) Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- 3) Certificación original de las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios de pregrado.
- 4) Título Universitario en fondo negro.
- 5) Curriculum Vitae y soportes
- 6) Dos fotografías de frente tipo carnet.
- 7) Comprobante de pago de la preinscripción
- 8) Depositar 3 unidades tributarias para la preinscripción y 2 unidades tributarias para la inscripción en el Banco Del Caribe N° 0114-0432-45-432-7000-247 a nombre de la Ingresos Propios CEP. Posteriormente llevar el voucher en el departamento de caja del Consejo de Estudios de Postgrado en el tercer piso del edificio administrativo.

COSTOS

Los costos se rigen de acuerdo a las tarifas aprobadas por el Consejo Universitario. La tarifa B, vigente contempla los siguientes pagos:

El costo actual de la unidad tributaria es variable y se actualiza de acuerdo a los cambios del Seniat:

- Preinscripción: tres unidades tributarias.
- Inscripción: dos unidades tributarias.
- Materias teóricas: la unidad crédito equivale a 2 unidades tributarias.
- Materias prácticas: la unidad crédito equivale a 3 1/2 unidades tributarias.
- Materias teórico prácticas: la unidad crédito equivale a 3 unidades tributarias.
- La Inscripción del Trabajo de Grado es de 10 Unidades Tributarias por año